

Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *

kortes@usebeq.edu.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro



Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Ing. Juan Carlos Martínez García

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

Fecha de envío del formulario: *

DD MM AAAA

17 / 07 / 2023

I. DATOS GENERALES

I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: *

Acuerdo



En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Establecer los lineamientos para la para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en los centros de trabajo de la USEBEQ.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma * clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Prevenir conductas de riesgo en los centros de trabajo de la USEBEQ.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?).

Objetivo General: Establecer e implementar las acciones y procedimientos para prevenir, atender, investigar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo de la USEBEQ.

Objetivos específicos: 1) Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo de la USEBEQ y promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y clima libre de violencia en el ámbito laboral; que tiene como directriz la política de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, 2) Definir mecanismos para orientar y en su caso acompañar ante las autoridades competentes, a la persona en calidad de víctima de hostigamiento y acoso sexual; 3) Establecer el procedimiento que permita un acompañamiento especializado a la presunta víctima de hostigamiento y acoso sexual, a fin de garantizar la no revictimización y propiciar el acceso a la justicia; 4) Indicar las vías e instancias competentes que puedan conocer y, en su caso, investigar o sancionar el hostigamiento y acoso sexual, y 5) Establecer un sistema para contar con el registro de casos de hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo de la USEBEQ, que permita realizar su análisis e implementar acciones que inhiban y erradiquen el hostigamiento y acoso sexual.

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

Artículos 1, 2, 4 fracción III, 11 fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

Artículo 3, 9 fracción I y XI del Reglamento Interior de USEBEQ

Artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 19 y 22 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 8 del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la USEBEQ.

Artículos 1, 2, 3, 7 y 19 de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres.

Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro,

Artículo 167 bis y 167 ter del Código Penal del Estado de Querétaro.

Artículos 1, 6 fracción V, 10, 19, 20 y 43 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Querétaro.

Artículos 4 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Artículo 4, 5 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

.....

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

.....

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

.....

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROTOCOLO PR...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios